**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11 once horas con 50 cincuenta minutos del día miércoles 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria bajo el acta No 23. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la relación de diversos gastos erogados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.
6. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir un Contrato de Comodato y/o cualquier instrumento juridico necesario con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para el fortalecimiento al espacio de cultura del agua.
7. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Trabajos complementarios cancha deportiva de usos múltiples en la Comunidad de Canutillo, Tecalitlán Jalisco”
8. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre las calles Álvaro Obregón y Juan Álvarez, colonia el Porvenir, Tecalitlán Jalisco.
9. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Etapa 2, mantenimiento de caminos rurales, tramo Canutillo – Llanitos, Tecalitlán, Jalisco”.
10. Análisis y en caso aprobación para la baja, desincorporación del inventario del Patrimonio Municipal, así como la venta del bien inmueble de dominio privado denominado “Las Yeguas Fracción II”.
11. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Ingenio de Santiago, entre las calles Av. Constitución 1917 y sección 49, colonia revolución mexicana, Tecalitlán, Jalisco.”
12. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Emilio Rebolledo Martínez, entre las calles Av. Constitución 1917 e Industria Azucarera, colonia Revolución Mexicana, Tecalitlán Jalisco.”
13. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Ingenio de Guadalupe, entre las calles Av. Constitución 1917 e Industria Azucarera, colonia Revolución Mexicana, Tecalitlán Jalisco”
14. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Lcp. Elías Gómez Macias, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras y Arq. Jose Alberto Gómez López Director de Obras Públicas, puedan suscribir el convenio de colaboración y participación y/o cualquier instrumento juridico necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, relativo al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) para el presente ejercicio fiscal 2023.
15. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Primera Etapa, Rehabilitación del Nuevo Complejo para Seguridad Pública, Tecalitlán Jalisco.”
16. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Construcción de Módulo Administrativo Planta Sótano, Plaza Comercial, Tecalitlán Jalisco.”
17. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico en Área de Estacionamiento para Modulo Administrativo y Complejo de Seguridad Pública, Tecalitlán Jalisco.”
18. Análisis y en su caso aprobación de la jubilación por edad avanzada del trabajador Ricardo Sanchez Panduro.
19. Análisis y en su caso aprobación de la jubilación por edad avanzada del trabajador Isidro Pérez García.
20. Análisis y en caso autorización para el Municipio a través de la Hacienda Pública Municipal realice el pago a los profesores que imparten los diversos talleres adscritos al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2023.
21. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de Munícipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Análisis y en su caso aprobación de la relación de diversos gastos erogados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que dichos gastos ya fueron erogados en el trimestre correspondiente de enero a marzo del presente año, no obstante, se requiere la aprobación del pleno del Ayuntamiento con la finalidad de complementar los expedientes integrados relativos a dichas adquisiciones y gastos, así como para dar cumplimiento a cualquier observación que se pudiera presentar.

Acto seguido se explicaron los gastos en cuestión, así como sus respectivos conceptos, justificación y montos, los cuales fueron compartidos previamente a cada uno de los ediles, para los efectos que corresponda, mismos que se describen a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MUNICIPIO DE TECALITLÁN** | | | | |
| **AUTORIZACION DE GASTOS, COMPRAS, RENTAS Y SERVICIO DE ENERO A MARZO 2023** | | | | |
| PROVEEDOR | CONCEPTO | MONTO | FECHA |
| DANIEL FERNANDO LOPEZ PEREZ | IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON FX 890,PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO | $ 14,999.00 | 04-ene-23 |
| BERENICE ELIZABETH RAMIREZ JIMENEZ | PRESENTACION MUSICAL DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA AHUIJULLO 2023 | $ 40,600.00 | 11-ene-23 |
| SEBASTIAN GARCIA BAÑUELOS | PAQUETE DE PIROCTENIA PARA LA FERIA AHUIJULLO 2023 | $ 40,162.50 | 20-ene-23 |
| COMPUTER FORMS SA DE CV | FORMATOS PARA ACTAS DE NACIMIENTO DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL | $ 33,060.00 | 20-ene-23 |
| FLORENTINO DELGADILLO PULIDO | CARNE PARA LA ELABORACION DE COMIDA QUE SE OFRECIO EN LA LOCALIDAD DEL RAYO EN EL MES DE DICIEMBRE POR LA CELEBRACION POSADAS NAVIDEÑAS | $ 14,500.00 | 20-ene-23 |
| EDUARDO GUITRON PALOMERA | REHABILITACION DE BRECHAS DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN | $ 98,600.00 | 26-ene-23 |
| OSCAR MANUEL ALCARAZ ROSAS | RENTA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA AHUIJULLO 2023 | $ 27,840.00 | 11-ene-23 |
| WILBER SAUL DELGADO MARTINEZ | 4 LLANTAS INDUSTRIALES PARA LA MOTOCONFORMADORA 720K CAT, DEL PROGRAMA A TODA MAQUINA | $ 62,800.00 | 13-ene-23 |
| JESUS MARCELINO GIL MAGAÑA | FOCOS Y LUCES PARA DECORACION NAVIDEÑA DEL JARDIN MUNICIPAL | $ 40,000.00 | 26-ene-23 |
| TROFEOS MEVA, SA DE CV | RECONOCIMIENTOS PARA INVITADOS ESPECIALES QUE VISITAN NUESTRO MUNICIPIO | $ 12,997.80 | 31-ene-23 |
| JOSE EDUARDO SANCHEZ MENDOZA | REPARACION DE AMBULANCIA 2416 DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES | $ 14,500.00 | 10-feb-23 |
| WILBER SAUL DELGADO MARTINEZ | LLANTAS PARA CAMIONETA NISSAN BLANCA DEL DEPARTAMENTO DE TALLER, CAMONETA CHEVROLET DEL RASTRO MUNICIPAL Y CAMIONETA FORD LOBO BLANCA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS | $ 30,200.00 | 10-feb-23 |
| JOSE ALFREDO PADILLA RAMIREZ | RES PARA LA ELABORACION DE COMIDA QUE SE OFRECIO A LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE LLEVARON ACABO EN LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA | $ 21,000.00 | 16-feb-23 |
| WILBER SAUL DELGADO MARTINEZ | LLANTAS PARA CAMIONETA FORD AZUL DOBLE RODADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS | $ 22,000.00 | 02-feb-23 |
| MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ SOLTERO | IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL COBRO DE PREDIAL, LONAS PARA VARIOS EVENTOS | $ 18,316.40 | 23-feb-23 |
| HERIBERTO CARDENAS LARIOS | FOCOS Y LUCES PARA DECORACION NAVIDEÑA | $ 16,999.99 | 23-feb-23 |
| WILBER SAUL DELGADO MARTINEZ | LLANTAS PARA CAMION VOLTEO INTERNATIONAL DEL PROGRAMA A TODA MAQUINA | $ 45,000.00 | 23-feb-23 |
| SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, SA | FIANZAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS | $ 34,700.82 | 23-feb-23 |
| FRANCISCO LUNA HIGUERA | EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES | $ 71,502.40 | 02-mar-23 |
| FRANCISCO LUNA HIGUERA | HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES | $ 40,008.00 | 02-mar-23 |
| FRANCISCO LUNA HIGUERA | ACCESORIOS PARA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES | $ 30,020.80 | 02-mar-23 |
| HERIBERTO CARDENAS LARIOS | FOCOS Y LUCES PARA DECORACION NAVIDEÑA KIOSCO MUNICIPAL | $ 14,999.99 | 09-mar-23 |
| WILBER SAUL DELGADO MARTINEZ | LLANTAS PARA CAMION ESCOLAR AMARILLO MARCA VOLKSWAGEN Y CAMIONETA FORD LOBO BLANCA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS | $ 16,100.00 | 10-mar-23 |
| MARIELA CONTRERAS HORTA | ARREGLOS FLORALES Y CORONAS FLORALES VARIOS EVENTOS | $ 12,551.20 | 02-mar-23 |
| ALEJANDRO VALADEZ RUBIO | MEDICAMENTOS PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES | $ 11,892.16 | 02-mar-23 |
| DAVID GARCIA PANDURO | TROFEO PARA PREMIACIONES EVENTOS DEPORTIVOS | $ 10,981.57 | 28-mar-23 |
| SEBASTIAN GARCIA BAÑUELOS | PIROCTECNIA EVENTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO | $ 28,687.50 | 28-mar-23 |
| CYBERPUERTA , SA DE CV | COMPUTADORA ENSAMBLADA PARA CASA DE LA CULTURA | $ 13,676.00 | 30-mar-23 |
| MI PC.COM SA DE CV | IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS PARA ETIQUETA MARCA EPSON 2090 | $ 16,813.75 | 30-mar-23 |
| HERIBERTO CARDENAS LARIOS | FOCOS PARA LAMPARAS DEL ALIMBRADO PUBLICO | $ 10,000.00 | 30-mar-23 |
| MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ SOLTERO | IMPRESIÓN DE BOLETOS PARA COBRO DE PISO Y PLAZA, CARPETAS Y LONAS PARA DIVERSOS EVENTOS | $ 20,621.32 | 02-mar-23 |
| JOSE ALFREDO PADILLA RAMIREZ | RES PARA LA ELABORACION DE COMIDA QUE SE OFRECIO A LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE LLEVARON ACABO EN LA CIUDAD DE TALPA, JALISCO | $ 19,480.00 | 07-mar-23 |
| JORGE LUIS VARGAS MENDOZA | RES PARA LA ELABORACION DE COMIDA QUE SE OFRECIO A LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE LLEVARON ACABO EN LA CIUDAD DE TALAPA, JALISCO | $ 17,010.00 | 21-mar-23 |

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉXTO**: Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir un Contrato de Comodato y/o cualquier instrumento juridico necesario con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para el fortalecimiento al espacio de cultura del agua.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que el objeto del referido contrato consiste en que el Comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de bienes muebles al comodatario, que en este caso se refiere para el personal adscrito al departamento de Agua Potable, quien lo utilizará unica y exclusivamente en la promoción y difusión del programa de cultura del agua.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la obra denominada “Trabajos complementarios cancha deportiva de usos múltiples en la Comunidad de Canutillo, Tecalitlán Jalisco”.

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N), así mismo describió los referidos trabajos complementarios, resaltando la construcción de la barda perimetral en la citada cancha deportiva de usos múltiples.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre las calles Álvaro Obregón y Juan Álvarez, colonia el Porvenir, Tecalitlán Jalisco”

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó los trabajos realizados correspondiente a la ejecución de la citada obra.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO**: Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Etapa 2, mantenimiento de caminos rurales, tramo Canutillo – Llanitos, Tecalitlán Jalisco”.

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó los trabajos realizados correspondiente a la ejecución de la citada obra.

En uso de la voz del Regidor de la Comisión de Maquinaria C. Fernando Ochoa Herrera explico los trabajos realizados en el tramo en cuestión correspondiente a la renta de maquinaria necesaria para poder aventajar lo mas posible ya que los caminos son anchos y requerían de muchos viajes de materiales.

Así mismo, manifestó que previo al inicio de la citada obra se había acordado con algunas empresas que transitan constantemente por el lugar el apoyo por parte de las mismas con maquinaria, no obstante, nunca hubo una respuesta favorable una vez iniciada la obra, por lo que los trabajos realizados fueron única y exclusivamente por parte del Gobierno Municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Análisis y en caso aprobación para la baja y desincorporación del inventario del Patrimonio Municipal, así como la venta del bien inmueble de dominio privado denominado LAS YEGUAS “FRACCIÓN II” con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 165.93 mts. con la Colonia Obrera, SURESTE en 113.03 mts. con Fracción I del predio las Yeguas del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, SUROESTE: en 189.00 mts. con Fracción III o Resto de la Propiedad NOROESTE: en 114.74 mts. con Comunidad Agraria el Zapo, con una superficie de 2-00-00 Hectáreas.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que lo anterior se realiza con fundamento en el dispuesto por el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo relativo a los artículos 77, Fracción II, Articulo 79, Fracción X, Articulo 88, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo conducente por los Artículos 34, 35 Fracción III, 36 Fracción V y VI, 84 fracción II incisos a, b y e, 87, 88 fracción I, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, lo señalado por el Articulo 179 de la Ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, y por último lo estipulado por el artículos 2 punto 1 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese orden de ideas se puntualizó que la justificación del presente punto de acuerdo consta en que el predio en cuestión resulta antieconómico por no ser de utilidad y aprovechamiento para el Municipio, por las condiciones en las que se encuentra, motivo por el cual se propone la baja y desincorporación del inventario del Patrimonio Municipal, así como la venta del bien inmueble referido y que con el recurso que se obtenga sea para inversión en este caso para obra pública en beneficio de la Comunidad y/o proyecto de desarrollo social e interés general así como de igual manera para generar las condiciones necesarias para la regularización de diversos tramites administrativos y financieros por parte del Gobierno Municipal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En uso de la voz del Sindico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, señaló que el presente punto de acuerdo figura en varias etapas, siendo la primera la que nos ocupa el día de hoy correspondiente a la baja, desincorporación del inventario del Patrimonio Municipal, así como la venta del bien inmueble en cuestión para posteriormente de aprobarse por el Pleno del Ayuntamiento se turnaría al Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal para que inicie el procedimiento respectivo y en su momento se presente de nueva cuenta ante el Pleno el correspondiente dictamen para su análisis y en su defecto aprobación.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad y se ordena a la Secretaria General turne el presente punto de acuerdo al Comité Adquisiciones del Municipio de Tecalitlán Jalisco para que realice el procedimiento conforme a la ley y posteriormente presente ante el Pleno del Ayuntamiento el dictamen del fallo respecto a la venta.

**DÉCIMO PRIMERO:** Análisis y en caso aprobación de la obra denominada “Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Ingenio de Santiago, entre las calles Av. Constitución 1917 y sección 49, colonia revolución mexicana, Tecalitlán, Jalisco”.

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó que dicha obra viene a complementar la obra de otro programa, con la finalidad de brindar mejores servicios y realizar obras de gran calidad en beneficio de los Tecalitlenses.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Emilio Rebolledo Martínez, entre las calles Av. Constitución 1917 e Industria Azucarera, colonia Revolución Mexicana, Tecalitlán Jalisco.”

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó que dicha obra viene a complementar la obra de otro programa, con la finalidad de brindar mejores servicios y realizar obras de gran calidad en beneficio de los Tecalitlenses.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Ingenio de Guadalupe, entre las calles Av. Constitución 1917 e Industria Azucarera, colonia Revolución Mexicana, Tecalitlán Jalisco

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó que dicha obra viene a complementar la obra de otro programa, con la finalidad de brindar mejores servicios y realizar obras de gran calidad en beneficio de los Tecalitlenses, así mismo refiere que la diferencia entre los costos entre una vialidad y otra radica en la longitud y ancho de las vialidades, lo que provoca un incremento o decremento según sus dimensiones.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:**

1. Se autoriza al Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Lcp. Elías Gómez Macias, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras y Arq. Jose Alberto Gómez López Director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este ultimo asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $4,500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios “Fondo Común Concursable para la infraestructura (FOCOCI) 2023”.
2. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DE LA OBRA** | **INVERSIÓN** |
| 1 | Rehabilitación de Polideportivo en la cabecera municipal de Tecalitlán Jalisco | $4,500.000.00 |

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para queel Gobierno Municipal ejectute las acciones descritas.

1. Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el gobierno del estado a este gobierno municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.
2. Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.
3. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la secretaría de la hacienda pública del gobierno del estado de jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Primera Etapa, Rehabilitación del Nuevo Complejo para Seguridad Pública, Tecalitlán Jalisco.”

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó que con dicha obra se conjugaran los departamentos y unidades de emergencia tales como Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad, dotando de instalaciones dignas y acorde a los servicios que se ofrecen con a finalidad de brindar una mejor atención ciudadana.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Construcción de Módulo Administrativo Planta Sótano, Plaza Comercial, Tecalitlán Jalisco.”

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó que con la referida obra se tiene por objeto unificar los servicios administrativos que ofrece el Gobierno Municipal, con la finalidad de facilitar a los ciudadanos los diversos tramites que requieran aunado a que esta obra forma parte de un proyecto integral.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Análisis y en caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico en Área de Estacionamiento para Modulo Administrativo y Complejo de Seguridad Pública, Tecalitlán Jalisco.”

Acto seguido hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien manifestó la cantidad a la cual asciende dicha obra siendo $800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que puntualizó que con la referida obra se beneficia de manera directa a un proyecto integral de infraestructura conformado por el Mercado Plaza Comercial, así como el Nuevo Complejo de Seguridad Pública y por supuesto el Modulo Administrativo del Gobierno Municipal, logrando con ello brindar de una mejor infraestructura a los ciudadanos que concurran a los referidos lugares.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO OCTAVO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso caso aprobación de la jubilación por edad avanzada del trabajador Ricardo Sanchez Panduro.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que la siguiente información fue compartida para el Pleno del Ayuntamiento por el Coordinador General de Administración y Oficialia Mayor, la cual se describe a continuación puntualizando las percepciones y demas conceptos que le correponden al citado compañero.

|  |  |
| --- | --- |
| **RICARDO SÁNCHEZ PANDURO** | |
| **LIQUIDACIÓN POR EDAD AVANZADA** | |
| PUESTO: | ENCARGADO DE BOMBAS (B) |
| FECHA DE INGRESO: |  |
| FECHA DE SALIDA: | 30 DE JUNIO DEL 2023 |
| ANTIGÜEDAD: | 25 AÑOS |
| SUELDO DIARIO: | $ 241.40 |
| AGUINALDO | $ 5,984.31 |
| PRIMA ANTIGUEDAD | $ 72,420.00 |
| PRIMA VACACIONAL | $ 1,001.81 |
| VACACIONES | $ 2,414.00 |
| SUB TOTAL | $ 81,820.12 |
| MENOS ISR: |  |
| TOTAL | $ 81,820.12 |

Así mismo en plenaria se manifestó que por el momento no se cuenta con presupuesto asignado para tal rubro, razón por la cual de aprobarse se turnaría a la Sindicatura para que en coordinación con Oficialía Mayor busquen los instrumentos jurídicos necesarios para la formalizar el presente punto de acuerdo con el trabajador en cuestión.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO NOVENO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la jubilación por edad avanzada del trabajador Isidro Pérez García.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que la siguiente información fue compartida para el Pleno del Ayuntamiento por el Coordinador General de Administración y Oficialia Mayor, la cual se describe a continuación puntualizando las percepciones y demás conceptos que le correponden al citado compañero.

|  |  |
| --- | --- |
| **PÉREZ GARCIA ISIDRO** | |
| **LIQUIDACIÓN POR EDAD AVANZADA** | |
| PUESTO: | POLICIA MUNICIPAL |
| FECHA DE INGRESO: | 10 DE OCTUBRE DE 1998 |
| FECHA DE SALIDA: | 30 DE JUNIO DEL 2023 |
| ANTIGÜEDAD: | 25 AÑOS |
| SUELDO DIARIO: | $ 360.60 |
| AGUINALDO | $ 8,931.84 |
| PRIMA ANTIGUEDAD | $ 108,090.00 |
| PRIMA VACACIONAL | $ 1,495.25 |
| SUB TOTAL | $ 118,517.09 |
| MENOS ISR: | $ 1,911.94 |
| TOTAL | $ 116,605.15 |

Así mismo en plenaria se manifestó que por el momento no se cuenta con presupuesto asignado para tal rubro, razón por la cual de aprobarse se turnaría a la Sindicatura para que en coordinación con Oficialía Mayor busquen los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar el presente punto de acuerdo con el trabajador en cuestión.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**VIGÉSIMO:** Análisis y en caso autorización para el Municipio a través de la Hacienda Pública Municipal realice el pago a los profesores que imparten los diversos talleres adscritos al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2023.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que anteriormente en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ya fue aprobado la suspcripción del Convenio respectivo entre el Municipio con la Secretaria de Cultura, no obstante el recurso que aportará el Estado aun no es depositado, motivo por el cual se requiere el presente punto de acuerdo, para que previo al referido deposito el Municipio lo sufrague ya que la vigencia de los talleres adcritos al citado programa es durante todo el presente ejercicio fiscal, así mismo, es importante señalar que no se han dejado de impartir cada uno de los talleres de lo cual el departamento de cultura puede dar cuenta ya que posee las evidencias correspondientes.

Por lo antes expuesto se solicita de la aprobación para solventar dichos pagos mientras se realiza el deposito por parte del Gobierno del Estado, con la finalidad de no suspender los talleres y en consencuencia el pago a los profesores, resaltando que proximamente se estaran llevando a cabo los cursos de verano que en su mayoria son realizados por dichos talleres.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**VIGÉSIMO PRIMERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 trece horas con 12 doce minutos del día miércoles 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**